



CLUB DEPORTIVO CAJICA KART CLUB
CON EL AVAL DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS

REGLAMENTO PARTICULAR

11ª VÁLIDA TEMPORADA 2022

CAMPEONATO ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA

1 Y 2 DE OCTUBRE

DE 2022

Espíritu e intención.

Las pautas de esta publicación están sujetas al término “Espíritu e intención” y están aplicadas a los aspectos técnicos de las carreras como también a las acciones de los pilotos y sus acompañantes. Es de esperarse que todos los participantes se adhieran al espíritu y propósitos de estas reglas. Estas son guías para la justa y equitativa competencia. No son bases para leer “entre líneas” a fin de cambiar su significado. El ente regidor no tiene la intención de atascarse en litigios internos. Si usted es del tipo de persona que tiene la intención de buscar pretextos, es imperativo que reevalúe su asociación con nosotros. La cláusula “Espíritu e intención”, permite que las autoridades de carrera tomen decisiones pertinentes y resuelvan disputas sin necesidad de acudir a un libro de reglamentos del tamaño de un diccionario. Si usted contempla algún aspecto técnico que no esté descrito en estas reglas, por favor contacte al ente correspondiente para estar seguro de que es legal y así le será permitido. El campeonato es invitacional por lo cual se reserva el derecho de participación e inscripción de pilotos y el ingreso de público, mecánicos, preparadores, pilotos y otros al escenario incluyendo pits, paddock, tribunas etc.

Para lo anterior la Organización Deportes A Motor contrata un Club de Karts afiliado a Fedekart según lo establece la ley, Club que cobra un derecho de inscripción con el cual esta cancela los gastos del evento y quien inscribe únicamente si cuenta con la invitación del piloto respectivo-enviada al Club por Deportes A Motor. Cada piloto al inscribirse a la primera válida en que compita acepta estas condiciones independientemente si otros clubes diferentes al primero realizan los eventos subsiguientes. Para tal efecto los clubes tendrán una lista de invitados. * Este también aplica para

cualquier otro campeonato donde se compita con motores ROTAX, las excepciones tendrán que ser autorizadas por Deportes a Motor S.A.S

Competencias organizadas por el Cajicá Kart Club conforme al reglamento particular de la Válida, al Reglamento Deportivo Rotax Max Colombia, al Deportivo Nacional, al Reglamento Internacional ROTAX y a las disposiciones general con el manejo deportico de la Federación Colombiana de Karts de acuerdo a las disposiciones establecidas para tal fin.

“SI LA INTERPRETACIÓN DE ALGÚN TÉRMINO, ARTÍCULO, PARÁGRAFO DEL PRESENTE REGLAMENTO PARTICULAR PUDIERA DAR ORIGEN A DUDAS, EL COMITÉ DE CARRERA SOLICITA QUE EL PILOTO, DELEGADO, PREPARADOR, O CONCURRENTE DE UN VEHÍCULO SE ABSTENGA DE INTERPRETARLO SEGÚN SU PROPIO Y PERSONAL CRITERIO”. EL COLEGIO DE COMISARIOS NOMBRADO POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS. (LOS COMISARIOS DEPORTIVOS, DIRECTOR Y COMISARIO TÉCNICO) SERÁN LOS ÚNICOS AUTORIZADOS PARA RESOLVER LAS DUDAS.

Su realización se rige por el presente Reglamento Particular, en el cual se encuentran incorporadas las disposiciones del Reglamento que por categoría corresponden. Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento Particular, será resuelto por los Directivos de carrera, sin que esto dé lugar a objeciones, siempre y cuando sus respuestas se ajusten al RDN.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	11a válida ROTAX MAX CHALLENGE COLOMBIA 2021 - 2022
ORGANIZADOR LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO	CAJICA KART CLUB
ORGANIZADOR DEPORTIVO	FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS
LUGAR	AUTODROMO XRP - CAJICA
FECHA	1 y 2 de Octubre de 2022
CATEGORIAS	MICROMAX -MINI MAX -JUNIOR MAX-125 MAX DD2 ELITE -DD2

I. DISPOSICIONES TECNICAS

LLANTAS SLICK

MICRO MAX – MINI MAX (MG Rojas Nuevas o Usadas) 125 MASTER – DD2- DD2 ELITE – JUNIOR MAX (NUEVAS MG Amarilla).

NOTA: Las llantas de los warm up, son libres, pero deben ser de la misma marca y referencia a la que utiliza cada categoría para competir.)

LLANTAS LLUVIA

MOJO W3 O W2-MG SCW
MOJO W3 O W2-MG SW

MICRO MAX – MINI MAX
125 MAX - DD2 ELITE – JUNIOR y DD2

INSCRIPCIONES:

LA INSCRIPCION TENDRA UN VALOR DE :

- \$ 1.350.000 para las categorías (MICRO MAX, MINI MAX– INCLUYE GASOLINA DESDE LA CLASIFICACIÓN Y UN JUEGO DE LLANTAS.
- \$ 1.450.000 PARA LAS CATEGORIAS (DD2- DD2 ELITE, 125 MAX y JUNIOR MAX – INCLUYE GASOLINA DESSDE LA CALSIFICACION Y UN JUEGO DE LLANTAS.

ESTOS VALORES TENDRAN DESCUENTO POR PAGO EN EFECTIVO.

CONSIGNAR EN:

BANCOLOMBIA EN LA CUENTA DE AHORROS DEL CAJICA KART CLUB NUMERO 335562899-78

Enviar comprobante de pago a:

contabilidadrotax@gmail.com

inscripcionesrotax@gmail.com

MANILLAS Y CREDENCIAL

Se entregarán de la siguiente forma:

CREDENCIALES Y MANILLAS POR PILOTO

(Se entregarán dos manillas, 1 de piloto y 1 de mecánico y 1 manilla de acompañante solo al piloto que haya pagado la inscripción y este registrado en EVA NET)

MANILLAS PREPARADOR

Se entregará una manilla para Preparador sin importar el número de pilotos que tenga

PREMIACIÓN:

TROFEOS: Primero, Segundo y Tercer lugar, en Todas las categorías de la Válida.

CIRCUITO 11A VALIDA

Circuitos



RELACIONES CIRCUITO 1

<u>MOTOR</u>	<u>PIÑÓN</u>	<u>CORONA</u>
MICRO MAX	14	75
MINI MAX	13	72-75
JUNIOR MAX	12	72-76
125	12	78-81
DD2 ELITE	34	63
DD2	35	62

RELACIONES CIRCUITO 2

<u>MOTOR</u>	<u>PIÑON</u>	<u>CORONA</u>
MICRO MAX	14	75
MINI MAX	13	72-75
JUNIOR MAX	12	72-76
125	12	78-81
DD2 ELITE	34	63
DD2	35	62

RELACIONES CIRCUITO 3

<u>MOTOR</u>	<u>PIÑON</u>	<u>CORONA</u>
MICRO MAX	14	75
MINI MAX	13	72-75
JUNIOR MAX	12	72-76
125	13	78-81
DD2 ELITE	35	62
DD2	35	62

II. DISPOSICIONES VARIAS

DEMANDAS GENERALES

Técnicas y Deportivas un SMLV

MULTAS

Técnicas: \$600.000, reincidencia en un periodo de seis meses consecutivos por el mismo preparador, la multa será de \$1.200.000 o \$1.800.000 si es tercera vez en el mismo periodo.

Deportivas: Según RDN

III. AUTORIDADES

DE CONFORMARSE EL TRIBUNAL DE CARRERA, EN EL ESTARIAN: EL COMISARIO DEPORTIVO – EL DIRECTOR Y UN COMISARIO DE RUTA NOMBRADOS POR LA FEDERACION COLOMBIANA DE KARTS

COMISARIO DEPORTIVO:	EDWIN ALEXANDER BAUTISTA
DEPORTIVO CAMARAS:	JHOAN MANUEL AYALA M
DIRECTOR:	CRISTIAN PEÑA RAMIREZ
DIRECTOR ADJUNTO:	RODRIGO MARTINEZ SKINNER
COMISARIO TÉCNICO:	GABRIEL GUERRERO MALDONADO
AUXILIAR TECNICO - PESAJE:	ANDREY AYALA MARTINEZ
CRONOMETRAJE:	DANIEL BELTRAN
COMISARIO PREGRILLA:	VALERIA VILLAMIZAR REY
COMISARIO PRE-PREGRILLA:	SHADAY GRANADOS
COMISARIOS RUTA:	DANNY AYALA HERNANDEZ
	HAROLD CALLEJAS G
	EDDY SANTIAGO SANCHEZ
	DOUGLAS BELTRAN
	ORIANA MARCELA BELTRAN
	CRISTIAN BRICEÑO GAMBOA
	BRAYAN ENCISO VARGAS
REGISTRO EVANET:	YORLI FONSECA
COMITÉ DE SEGURIDAD:	DIRECTOR DE CARRERA
	COMISARIO DEPORTIVO
	UN REPRESENTANTE DE LOS PILOTOS

LOS ENTRENAMIENTOS SERAN CRONOMETRADOS PARA TODOS LOS

PILOTOS, TENDRAN UN COSTO DE:

TRANSPONDER PROPIO \$30.000*

TRANSPONDER ALQUILADO

\$ 60.000 (DOS DIAS)

- *Pilotos con transponder propio, no podrán cambiarlo durante la presente temporada, debiendo transcurrir la misma con un único número de serial del mismo transponder. Los pilotos con transponder propio lo deberán inscribir desde el día de las prácticas. El costo de la transmisión de los tiempos es de \$10.000.*

IV. HORARIO DE ENTRADA Y DESCARGUE

INGRESO AL AUTODROMO

07:00 am

NOTAS

POR ORDEN DE LA ALCALDIA Y LA CAR, SOLO SE PODRAN ENCENDER MOTORES DE 9 AM A LAS 5 PM DE LUNES A SABADO. LOS DOMINGOS Y FESTIVOS DE 9:30 AM A 5:30 PM.

- SE IMPLEMENTO EL SISTEMA EVANET DESDE LA CLASIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE LLANTAS, MOTORES Y SELLOS.
- TODOS LOS REPUESTOS E INSCRIPCIONES DEBEN SER PAGADOS DE CONTADO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE PAGO ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACION
- PILOTOS Y PREPARADORES DEBEN ESTAR A PAZ Y SALVO CON LA FEDERACIÓN, CLUB Y CATEGORIA.
- De acuerdo al Reglamento Deportivo Nacional 2018, artículo 21 aprobado en la pasada asamblea de clubes, las categorías de formación o iniciación, deberán tramitar el carné de fomento, como categoría promocional. Aplica igual que en todas las categorías: la primera competencia de cada piloto es invitacional, la segunda debe tramitar el carné provisional y en la tercera competencia tramitar el carnet valido por un año, cumpliendo los requisitos del RDN.
- En caso de sanción técnica el Mecánico o Preparador será sancionado, con \$600.000, PAGADREOS DE INMEDIATO PARA PODER CONTINUAR EN COMPETENCIAS. Si el preparador es re incidente en periodo de 6 meses consecutivos, el valor de la sanción técnica, será de \$1.200.000 o \$1.800.000 si es tercera vez en el mismo periodo.
- RDN - Artículo. 394- El acceso al parque cerrado estará reservado EXCLUSIVAMENTE a los comisarios técnicos, los pilotos, preparadores y a los comisarios autorizados, quienes deberán portar en un lugar visible el correspondiente carnet o credencial. EL INGRESO A PARQUE CERRADO ESTÁ PROHIBIDO PARA LAS DEMÁS PERSONAS.
- La organización Cajicá Kart Club o Rotax Max Challenge Colombia tendrá derecho a solicitarle a la Federación y sus comisarios, la retención de motores o partes del motor o del kart, para lo cual deberán acatar dicha sugerencia.
- Reunión de Pilotos Obligatoria Sábado 3 de Septiembre en la cancha de futbol del Autódromo XRP. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL HORARIO DE CARRERA
- Queda prohibido el encendido de los motores en la zona de Pits y Box, quien no cumpla con esta norma será sancionado con tiempo o multa económica de \$150.000.
- En pre grilla y parque cerrado únicamente piloto y mecánico acreditado con escarapela.

- En la zona de boxes solo se permitirá cerramiento con una altura máxima de 1.00 mt
- El piloto es responsable de llevar el chasis a la báscula para pesaje.
- Los pilotos, Preparadores y Comisarios de Fedekart deben portar sus respectivos Carnets, pueden ser requeridos en cualquier momento.
- Es obligatorio tener EXTINGUIDORES en la zona de Pits y Box.de mínimo 10 libras, cargado quien no los tenga podrá ser retirado de la zona de pits.
- La hora máxima para ingreso de proveedores por la pista es hasta las 8:15 am POR TEMA DE BIOSEGURIDAD NO ESTA PERMITIDO EL INGRESO DE DOMICILIOS. NI EL USO DE ICOPOR
- NO SE PERMITE EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LA ZONA DE PITS UNICAMENTE EL LA ZONA DE ENTRETENIMIENTO Y CAFETERIA.
- EL SOLO HECHO DE LLENAR EL FORMULARIO EN LA PAGINA O EN EL ESCENARIO Y COMPETIR, DA POR HECHO EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL REGLAMENTO GENERAL.
- Tener en cuenta resoluciones 1 a la 11 del 2021-2022
- Es de aclarar que si se tiene duda en el RDN RMCC puede consultarse el RDI y en Reglamento Técnico Global Rotax y aplicarse. Los reglamentos anteriores y las resoluciones 1 a la 12 las pueden consultar en la página www.rotaxcolombia.com.co/reglamentos/
- En cuanto a remplazos se debe tener en cuenta el siguiente párrafo del RDN “
Cualquier otro tipo de remplazo podrá ser definido por resolución de Departes a Motor con 5 días hábiles antes de la carrera “

Así mismo el siguiente párrafo: De existir alguna demanda o reclamación sin resolver contra algún piloto o por parte de algún piloto acreedor al cupo al mundial y/o campeonato. Será el Comité Organizador del Campeonato quien resuelva la situación sin que por esto haya derecho a reclamación alguna.

APROBADO:

ROTAX MAX CHALLENGE

CAJICA KART CLUB

CAJICA,16/09/2022

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS

